

acordado notificar, por medio del presente, que ha sido presentado en este Juzgado el correspondiente informe por la Administración Concursal, a fin de que cualquier interesado pueda impugnar el inventario y Lista de acreedores dentro del término de DIEZ DÍAS si les conviniera pudiendo obtener copia a su costa.

Dado en Segovia, a veintiuno de Junio de dos mil diez.—
E/rubricado. Rubricado.

CONCURSOS Y SUBASTAS

2784

Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma

ANUNCIO

De conformidad con el Decreto de Alcaldía nº 185/2010 de fecha 15 de julio, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la contratación de las obras de “URBANIZACIÓN TRAVESÍA DE PALAZUELOS, CALLE REAL Y OTROS (2ª FASE)”, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Número de expediente: 415/09

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de “Urbanización Travesía de Palazuelos, Calle Real y Otros (2ª Fase)”. Pavimentación y dotación de nueva canalización y equipos de alumbrado en la zona de actuación.

- División por lotes y número: No.
- Lugar de ejecución: Palazuelos de Eresma.
- Plazo de ejecución (meses): Cuatro (4) meses.

3. Tramitación y procedimiento.

- Tramitación: Ordinario.
- Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento treinta y ocho mil setecientos euros (138.700,00 euros)

4.a) Presupuesto: Ciento diecinueve mil quinientos sesenta y ocho con euros con noventa y siete céntimos (119.568,97 euros).

4.b) I.V.A. (16%): Diecinueve mil ciento treinta y un euros con tres céntimos (19.131,03 euros).

5. **Garantía provisional:** tres mil quinientos ochenta y siete euros con siete céntimos (3.587,07 euros).

6. Obtención de documentación e información.

- Entidad: Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma.
- Domicilio: C/ Real, 17
- Localidad y código postal: 40194. Palazuelos de Eresma.
- Teléfono: 921.44.93.54
- Telefax: 921.44.89.02

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme el Pliego.
- Clasificación: No se exige.

8. Criterios de Valoración de las Ofertas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1 Oferta económica	Hasta 25 puntos
2 Mejoras y variantes	Hasta 50 puntos
3 Plan de obra, valorándose las actuaciones que minimicen las molestias que las obras producen a los administrados	Hasta 5 puntos
4 Plazo	Hasta 1 puntos

9. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Plazo de veintiséis (26) días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia.

b) Documentación a presentar: Sobres A, B y C en los términos previstos en el Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación:

1º. Entidad: Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma.

2º Domicilio: C/ Real, número 17.

3º Localidad y código postal: 40194 Palazuelos de Eresma (Segovia).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: no se admiten.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma.

b) Domicilio: C/ Real, número 17.

c) Localidad: 40194 Palazuelos de Eresma (Segovia).

d) Fecha: El segundo día hábil, no sábado, siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: A las catorce horas (14,00 h.).

10. Otras informaciones: Las proposiciones deberán ajustarse al modelo inserto en el Pliego de Condiciones.

11. **Gastos de anuncios:** a cargo del contratista adjudicatario.

12. **Perfil del contratante:** www.palazuelosdeeresma.es

Palazuelos de Eresma, 15 de julio de 2010.— El Alcalde en Funciones, Santos Sanz Criado.

2662

Ayuntamiento de Turégano

SUBASTA DE OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CALLES CALLEJAS, NICOMEDES GARCÍA Y ADELANTADO DE SEGOVIA

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, la

ejecución de mayor número de unidades de obra a mayores, para la adjudicación del contrato de obras de conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: AYUNTAMIENTO DE TURÉ-GANO

- a) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría
2. Domicilio: Plaza de España 19
3. Localidad y Código Postal: Turégano 40370
4. Teléfono: 921500000
5. Telefax: 921501028

6. Correo electrónico: ayuntamiento@turegano.es

7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.turegano.es

2. Objeto del contrato: Ejecución de obras de “SUSTITUCIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CALLES CALLEJAS, NICOMEDES GARCÍA Y ADELANTADO DE SEGOVIA”

3. Presupuesto base de licitación:

Importe Neto: 49.741,83 euros. IVA 18 %: 8.953,45 Importe total: 58.694,83 euros. Se adjudicará la obra a la oferta que, ejecutando plenamente el proyecto por el precio fijado, ofrezca ejecutar mayor número de unidades de obra, a mayores, en calle adyacentes.

4. Garantías exigidas. Provisional (importe) 1.760,84 euros. Definitiva: 5 por 100

5. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales contados desde el siguiente al de la aparición del anuncio en el Boletín Oficial de Segovia

b) Modalidad de presentación: Escrito

c) Lugar de presentación: Secretaría Ayuntamiento

La apertura de proposiciones se efectuará el quinto día hábil contado desde el siguiente al de la aparición del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Turégano, a 1 de julio de 2010.— El Alcalde, Juan Montes Sacristán.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2673

Ayuntamiento de Carbonero el Mayor

ANUNCIO

Por D. Antolín Gómez Fernández, se solicita licencia ambiental para el ejercicio e instalación de la actividad de “Legalización de nave para explotación de nave para explotación de ovino de carne”, sito en la parcela nº 36 del polígono nº 11 de Carbonero el Mayor.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en los artículos 27 de la Ley 11/2.003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León y 25.2b) de la LUCYL, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Carbonero el Mayor, a 1 de julio de 2010.— El Alcalde, rubricado.

Ayuntamiento de Cedillo de la Torre

2666

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de Junio de 2010 acordó aprobar, provisionalmente, la modificación de la siguiente Ordenanza Fiscal:

- Ordenanza nº4, reguladora del Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Dicho acuerdo y demás antecedentes que obran en el expediente, quedan expuestos al público en la Secretaría Intervención de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que puedan ser examinados por los interesados y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público en cumplimiento de cuanto previene el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su artículo 17.2 y demás disposiciones legales de aplicación sobre la materia.

En Cedillo de la Torre, a 4 de Julio de 2010.— El Alcalde, Fernando García Moreno.

Ayuntamiento de Cuéllar

2685

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 2 de julio de 2010, se aprobaron los Padrones de las tasa de agua, alcantarillado y conservación de contadores, correspondientes al segundo trimestre del año 2010.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados formular los siguientes recursos:

Recurso de Reposición.- Ante el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cuéllar, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial” de la Provincia. Este recurso se entenderá